



# Medioambiental



Dueño de la Política	Revisado por:	Autorizado por:	Aprobado por:
Sostenibilidad	Gerencia Mancomunada	Gerencia Mancomunada	Gobierno Corporativo o Directorio

## DERECHOS DE USO:

La presente documentación es propiedad de la Caja Arequipa, tiene carácter de confidencial y no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, ya sea electrónico, mecánico, por fotocopia, registro o cualquiera otro. Asimismo, tampoco podrá ser objeto de préstamo, alquiler o cualquier forma de cesión de uso sin el permiso previo y escrito de Caja Arequipa. El incumplimiento de las limitaciones señaladas por cualquier persona que tenga acceso a la documentación será perseguido conforme a ley.

## 1 OBJETIVO

Gestionar y producir un impacto ambiental positivo mediante las operaciones de Caja Arequipa, con la finalidad de incentivar la preservación de los recursos naturales y la biodiversidad para las futuras generaciones.

- Brindar productos financieros verdes que permitan la transición de los clientes hacia modelos de negocio sostenibles.
- Participación en iniciativas locales e internacionales que promuevan la protección del medio ambiente.
- Fomentar alianzas con actores sociales a favor de mejoras ambientales.
- Concientizar a los colaboradores para reducir la contaminación desde su puesto laboral.
- Establecer lineamientos que permitan reducir el consumo de energía eléctrica y la generación de gases de efecto invernadero perjudiciales para el medio ambiente.

## 2 ALCANCE

La presente política aplica a todos los colaboradores de Caja Arequipa.

## 3 BASE LEGAL

Ley General del Ambiente – Ley N° 28611

Ley Orgánica para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales - Ley N° 26821

Ley General de Residuos Sólidos – Ley N° 27314

Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables – Ley N° 30884

Régimen especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos – Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM

## 4 CONCEPTOS Y DEFINICIONES

- Productos financieros verdes: Productos que tienen como objetivo fomentar acciones, negocios u iniciativas con un impacto positivo al medio ambiente.
- Huella de carbono: Son las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de cualquier actividad.
- Plan de descarbonización: Documento de guía para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero que permite a la organización alcanzar la carbono neutralidad.
- Cadena de suministro responsable: Es la estrategia de Sostenibilidad que se ocupa de garantizar los estándares éticos y medioambientales en cada una de los eslabones de la cadena de suministro, a partir de la concienciación sobre el hecho de que la organización no sólo es responsable de sus actos, sino también de las acciones de sus proveedores (y de sus distribuidores, contratistas, subcontratistas, etc.).
- Eficiencia y ahorro energético: Práctica que tiene como objeto reducir el consumo de energía, de esta manera optimizar procesos, utilizando lo mismo o menos energía.

- **Eficiencia y ahorro energético:** Práctica que tiene como objeto reducir el consumo de energía, de esta manera optimizar procesos, utilizando lo mismo o menos energía.
- **Segregación de los residuos:** Proceso de clasificar los productos de desecho en un esfuerzo por reducir, reutilizar y reciclar los materiales.
- **Residuos sólidos:** Son aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normatividad nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente.
- **Reciclaje:** Es toda actividad que permite reaprovechar un residuo sólido mediante un proceso de transformación para cumplir su fin inicial u otros fines.
- **Arborizar:** Es poblar de árboles un terreno. Otro significado es también plantar árboles en determinado paraje. Mediante esta actividad la institución fortalece los espacios verdes de las localidades.
- **Preservación:** El cuidado de los resultados de arborizaciones propias o apoyo directo a espacios verdes en peligro de vulneración por las actividades del ser humano.

## **5** ENUNCIADO DE LA POLÍTICA

- 5.1.** Cumplir las regulaciones legales, ambientales y otros requisitos ambientales vigentes, además de compromisos adquiridos con entidades fondeadoras o aliados internacionales, que la organización voluntariamente adquiera, aplicables en razón a la actividad financiera que realizamos.
- 5.2.** Analizar, gestionar y controlar los riesgos medioambientales relativos a la sostenibilidad en su estrategia, negocio y procesos. Siendo responsable el Departamento de Admisión y Seguimiento.
- 5.3.** Implementar, actualizar y difundir el plan de descarbonización de Caja Arequipa, que incluye acciones para reducir el impacto ambiental de la organización a lo largo de su cadena de valor. Siendo responsable el Departamento de Sostenibilidad.
- 5.4.** Promover acciones de las 3R: Reducir, Reciclar y Rehusar, además del fomento y preservación de espacios verdes y reducción de huella de carbono, impactando a nuestros colaboradores a la sociedad. Promovida por Sostenibilidad y aplicada por Caja Arequipa cómo organización.
- 5.5.** Promover el cuidado y preservación del medio ambiente, a través de la implementación de acciones concretas con las áreas involucradas.
- 5.6.** Medir, minimizar y mitigar nuestras emisiones de carbono derivadas de las operaciones propias del negocio, involucrando a todas las áreas para reportar al Departamento de Sostenibilidad el consumo de recursos y acciones que emitan gases de efecto invernadero.
- 5.7.** Integrar consideraciones ambientales en sus procesos de planificación, implementación, revisión y mejora continua de los procedimientos y acciones en sus actividades, con el fin de prevenir los impactos ambientales negativos.

- 5.8.** Aplicar mejores prácticas ambientales en la operativa diaria:
- Minimizar y segregar los residuos.
  - Promover el uso racional y sostenible de los recursos.
  - Considerar los criterios de eficiencia y ahorro energético.
  - Gestionar y usar eficientemente el agua.
  - Realizar una cadena de suministro responsable, desde la compra hasta su disposición final.
- 5.9.** Compensar el efecto de aquellos impactos que no se pueda evitar.
- 5.10.** Adoptar un sentido de responsabilidad respecto al medio ambiente, promoviendo un adecuado funcionamiento interno, iniciativas y la financiación de proyectos medioambientales en temas de prevención, conservación, mitigación y que fomenten el desarrollo sostenible.
- 5.11.** Cooperar con distintos aliados, creando iniciativas que beneficiarán a Caja Arequipa, a su organización y a nuestra comunidad. El trabajo en conjunto con organizaciones que fomente este avance, permite una sinergia que promueve resultados de mayor impacto.
- 5.12.** Promover arborizaciones y protección de áreas verdes, orientadas a la participación del personal de la Institución en estas actividades que fomenten el crecimiento de estos espacios. Siendo responsables el Departamento de Sostenibilidad.
- 5.13.** Impulsar la cartera de productos verdes, difundiendo su importancia para el medio ambiente y su funcionamiento a colaboradores y clientes.
- 5.14.** Sistema de Gestión de Riesgo Ambiental y Social:
- Brindar un enfoque y guía para la gestión del riesgo.
  - La red comercial ejecutará y velará por su correcto cumplimiento.
  - Capacitar a los colaboradores de la red comercial en este sistema.
  - Promover la cultura de reporte de eventos de riesgos.
  - Fortalecer el desempeño ambiental y social.  
Siendo responsable el Departamento de Admisión y Seguimiento.
- 5.15.** El Departamento de Sostenibilidad de acuerdo a su cultura de mejora continua, revisará y actualizará esta política adaptándola a los nuevos retos que surjan en nuestro entorno.
- 5.16.** Caja Arequipa en la implementación o remodelación de agencias y/o oficinas evaluará las condiciones para el uso de energía renovable, siendo alguna de estas la disponibilidad de espacio para el sistema, el estudio de la carga eléctrica de la agencia y la no obstaculización de edificaciones o estructuras cercanas que no permitan el paso de luz solar.
- 5.17.** En las instalaciones de Caja Arequipa primará el uso de equipos y dispositivos que permitan el ahorro de energía eléctrica.
- 5.18.** Las instalaciones eléctricas serán diseñadas conforma la normativa aplicable en el país y siguiendo lineamientos de eficiencia de energía, lo cual principalmente requiere que los circuitos eléctricos estén adecuadamente balanceados para cargas demandadas.

- 5.19.** La adquisición de equipos que consuman energía eléctrica incluirá en el proceso de análisis para su compra, el consumo de energía eléctrica de los equipos. Se dará prioridad a los equipos eléctricos que cumplan con los requerimientos funcionales y que tengan una excelente relación costo inicial/consumo de energía.
- 5.20.** En la Institución se debe cumplir los lineamientos establecidos en la presente política, con relación al uso y consumo de electricidad que en los inmuebles serán:
- Utilizar de forma racional y eficiente los equipos que consuman electricidad.
  - Preferir el uso de iluminación natural, en caso de ser necesaria la luz artificial racionalizar el tiempo de uso.
  - Preferir el uso de ventilación natural con aire cruzado al de aire acondicionado.
  - Activar el modo de ahorro de energía en los equipos que lo tengan.
  - Utilizar la batería de las computadoras portátiles cuando sean cargadas al 100% y volver a conectar hasta que sea requerido por el equipo.
  - Activar la regulación automática en los equipos de aire acondicionado y calefactores, para tener ambientes con climas alrededor de los 20°C.
  - Mantener cerrados los espacios en los que exista una climatización artificial mediante aire acondicionado o calefactor, para evitar pérdida de energía.



REFERENCIA HISTÓRICA DE MODIFICACIONES					
	VER.	REALIZADA POR	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISIÓN
MODIF.	04	Pilar Casani	09-10-2024	Informe 223-2024-PROC. Se unificó las políticas actualizando a la operativa actual.	Alejandra Arenas, Miryan Farfán